IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174 MADRID NÚMERO 44

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Teresa Díaz Ortega, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 44 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 109/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Adama Diarra Niare, frente a Ferkuma Maquinaria, S. L., sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución: sentencia número 108/2021, de 17 de mayo de 2021.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ferkuma Maquinaria, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 19 de mayo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/18.246/21)

BOCM-20210614-174